ANEXO III: DECLARACIÓN RESPONSABLE

D , con NIF , en calidad de representante legal de la entidad

DECLARA:

Que dicho agente, reúne los requisitos establecidos y cumple con las obligaciones descritas en el artículo 3 de la Orden por la que se regula la convocatoria de ayudas a proyectos de investigación en COVID-19 de la Fundación Vasca de Innovación e Investigación Sanitarias, BIOEF (BOPV nº , de de 2021), no concurriendo ninguna circunstancia que pudiera impedir el acceso a las ayudas contempladas en la mencionada Orden, y declara expresamente:

* Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social.
* Que se encuentra al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.
* Que no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 y 3 de la LGS.
* Que no se encuentra sancionada administrativa ni penalmente con la pérdida de la posibilidad de obtención de ayudas o subvenciones públicas, ni está incursas en prohibición legal alguna que le inhabilite para ello.
* Que dispone de la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.
* Que pondrá dicha documentación a disposición de la entidad convocante cuando ésta lo requiera.
* Que se compromete al mantenimiento del cumplimiento de las anteriores durante la vigencia de las ayudas objeto de la Orden.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a la declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Fundación Vasca de Innovación e Investigación Sanitarias (BIOEF) de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, en caso de que el agente se encuentra incurso en algún procedimiento de reintegro o sancionador que, habiéndose iniciado en el marco de ayudas o subvenciones de la misma naturaleza con­cedidas por la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, sus organismos autónomos y Entes Públicos de Derecho Privado, se halle todavía en tramitación, indique cuales son dichos procedimientos.

En , a de de 2021

(Firma del representante legal y sello de la entidad)

Fdo.: